

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Expresadas en USDólares)

**A. CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR:**

Con Resolución No. 08-G-DIC 0004903 del 31 de julio de 2008, la Superintendencia de Compañías autorizó la domiciliación de la Sucursal de la Compañía constituida en Panamá como Corporación América Sudamericana S.A. El registro de esta domiciliación para operar en el Ecuador fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de agosto de 2008. Su actividad principal es la prestación de servicios aeroportuarios.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Partidas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Deterioro de cuentas incobrables: La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Maquinarias	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "Otros pasivos financieros", que incluye principalmente: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

A la fecha de los estados financieros, no existen ajustes por impuestos diferidos.

## CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR

### B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

En cada cierre contable se revisa que los impuestos corrientes y diferidos registrados tanto en el activo y pasivo se encuentran vigentes a fin de determinar su derecho de cobro u obligación de pago, de ser el caso, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultados del análisis antes mencionado.

Reconocimiento de ingresos y Gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

#### Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía..

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Empresa son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; Por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo con una tasa fija.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bancos locales	(1)	182,011	21,159
Inversiones			750,000
		<u>182,011</u>	<u>771,159</u>

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(1) Saldo disponible en cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.

**D. CUENTAS POR COBRAR:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Clientes		2,400
Cuentas por cobrar a relacionadas (Ver Nota M)	965,967	1,349,196
Documentos por cobrar a relacionadas (Ver Nota M)	135,350	416,050
Provisión de intereses	7,579	
Gastos pagados a terceros	1,947	
Crédito tributario (1)	22,295	82,782
Retenciones en la fuente y anticipo al Impuesto a la Renta		18,064
Anticipos de proveedores locales	2,500	13,735
	<u>1,135,638</u>	<u>1,882,227</u>
Provisión de cuentas incobrables	(19,433)	(19,433)
	<u>1,116,205</u>	<u>1,862,794</u>

(1) Correspondiente a retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se han liquidado durante el ejercicio.

**E. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

<b>Activo</b>	<b>Saldo al 31/12/2012</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2013</b>
Equipos de computación	1,700		1,700
Maquinarias	10,100		10,100
Muebles y enseres	8,948	4,666	13,614
	<u>20,748</u>	<u>4,666</u>	<u>25,414</u>
Depreciación acumulada	(1,128)	(1,404)	(2,532)
	<u>19,620</u>	<u>3,262</u>	<u>22,882</u>

**F. CUENTAS POR PAGAR:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores	731	8,460
Anticipo de Consorcio Tena		450,000
Documentos por pagar a relacionadas (Ver Nota M)	448,305	448,305
Impuestos por pagar (1)	406,110	3,147
	<u>855,146</u>	<u>909,912</u>

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**F. CUENTAS POR PAGAR:** (Continuación)

(1) En el 2013, incluye principalmente US\$402,698 de impuesto a la renta por pagar, correspondiente a ese período.

**G. IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no distribuye el 15% de sus utilidades.

De acuerdo al artículo 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y al artículo 15 de su Reglamento, están exonerados los dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, para la determinación y liquidación del impuesto a la renta.

El cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	2,235,329	(102,949)
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	149,160	
Más: Gastos no deducibles	36,811	4,388
Base imponible del impuesto a la renta	<u>2,122,980</u>	<u>(98,561)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>467,055</u>	

**H. PATRIMONIO:**

**Capital social:** El capital suscrito y pagado es de US\$10,000, que representan 10,000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1.00 cada una. El único accionista es Corporación América Sudamericana (Matriz Panamá).

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**H. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

**I. INGRESOS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA:**

Corresponde a asesoría técnica prestada a Consorcio Tena.

**J. INGRESOS COMERCIALES:**

Corresponde a regalías ("management fee") originadas en el 8% del total de los ingresos generados mensualmente por Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal.

**K. OTROS INGRESOS:**

Incluye US\$77,729 por asesoría y gestión a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. y US\$47,274 (US\$69,478 en el 2012) por intereses bancarios cobrados.

**L. HONORARIOS:**

Incluye US\$62,265 (US\$68,000 en el 2012) por asesoría legal de Consulegis S.A., y US\$80,000 (US\$38,164 en el 2012) por asesoría profesional y empresarial de Pablo Ezequiel Barrenechea.

**M. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b><u>Cuentas por cobrar:</u></b>			
Helport Ecuador S.A.		7,233	
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal		(1) 958,734	1,349,196
		<u>965,967</u>	<u>1,349,196</u>
<b><u>Documentos por cobrar:</u></b>			
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga		(2) 135,350	416,050
		<u>135,350</u>	<u>416,050</u>
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar no corrientes:</u></b>			
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal		(1) 1,400,633	
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga		(2) 145,350	
		<u>1,545,983</u>	

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****M. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:** (Continuación)

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b><u>Documentos por pagar:</u></b>			
Corporación América Sudamericana (Matriz Panamá)	(3)	448,305	448,305
		<u>448,305</u>	<u>448,305</u>

- (1) Corresponde a regalías por US\$433,576 (US\$191,486 en el 2012), US\$445,948 (445,810 en el 2012) de reembolsos de gastos, US\$79,210 (US\$11,266 en el 2012) de alquiler de maquinaria. En el 2013, se reclasificó el saldo de US\$700,634 al 31 de diciembre de 2012, más los préstamos recibidos en el año 2013 por US\$700,000, como activos no corrientes, debido a que a la fecha, no se definen las condiciones para el repago de los mismos.
- (2) Corresponde a los saldos de tres contratos de mutuo entregados en los años 2010 y 2011, a una tasa de interés anual de 9.75%. El saldo al 31 de diciembre de 2013 se reclasificó como activo no corriente.
- (3) Corresponde a US\$45,000 por saldo de préstamo que no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento definida, y a US\$403,305 de dividendos del año 2008.

**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**O. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.